

## COMENTARIO

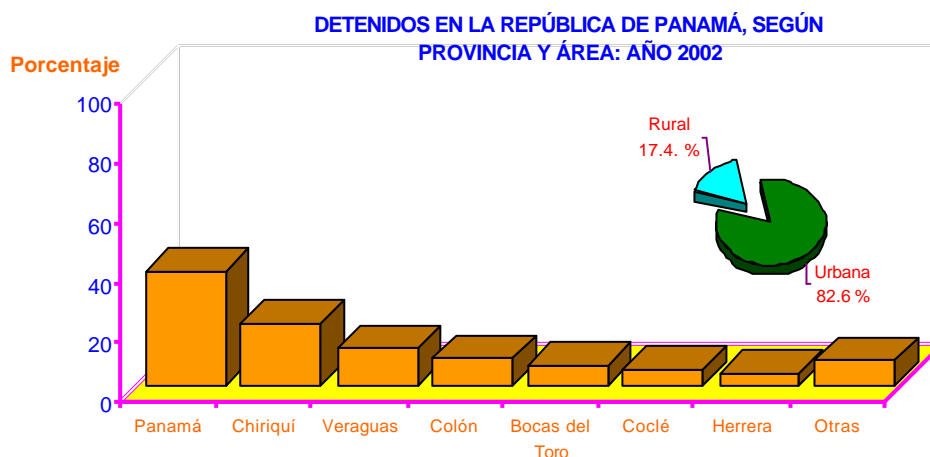
### Detenciones:

Para el 2002 el número de personas detenidas disminuyó, en términos absolutos en 245 en relación al año anterior en el que se registraron 63,198 detenciones. La Ciudad de Panamá reflejó un disminución del 14.6 por ciento o 1,993 personas, mientras que la Ciudad de Colón aumentó un 42.4 por ciento o 862 personas, lo que se puede apreciar en el cuadro que se presenta a continuación.

**DETENIDOS EN LA REPÚBLICA DE PANAMÁ Y CIUDADES DE PANAMÁ Y COLÓN: AÑOS 2001-02**

Detalle	Número de detenidos		Variación (2001/2002)	
	2001	2002		
			Absoluta	Porcentual
<b>TOTAL.....</b>	<b>63,198</b>	<b>62,953</b>	<b>- 245</b>	<b>- 0.4</b>
Ciudad de Panamá.....	13,678	11,685	-1,993	- 14.6
Ciudad de Colón.....	2,032	2,894	862	42.4
Resto de la República.....	47,488	48,374	886	1.9

De acuerdo a la distribución por provincia se tiene, que por cada 100 detenciones registradas, se concentran en la provincia de Panamá aproximadamente 38; 21 en Chiriquí; 12 en Veraguas; 9 en Colón; 7 en Bocas del Toro, 5 en Coclé; 4 en Herrera y los otros 4 en el resto del país incluyendo las comarcas Kuna Yala, Emberá y Ngöbe Buglé.



Igualmente, el área urbana reflejó mayor número de detenidos, con 82.6 por ciento en relación al 17.4 por ciento del área rural.

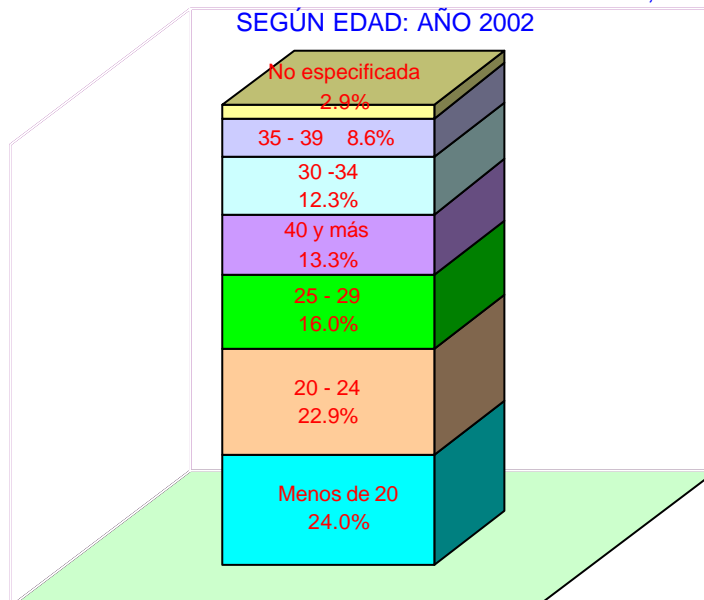
## DETENIDOS EN LA REPÚBLICA DE PANAMÁ, SEGÚN FALTA O DELITO: AÑO 2002

Falta o delito	Detenidos	
	Número	Porcentaje
<b>TOTAL.....</b>	<b>62,953</b>	<b>100.0</b>
Contra la vida y la integridad personal.....	17,800	28.3
Contra el patrimonio.....	12,700	20.2
Contra el orden jurídico familiar y el estado civil.....	6,354	10.1
Contra la administración pública.....	3,791	6.0
Contra la seguridad colectiva.....	2,349	3.7
Contra el pudor y la libertad sexual.....	1,725	2.7
Otros delitos y faltas.....	18,234	29.0

El análisis de las cifras, según la clasificación de las faltas o delitos, indica que los grupos contra la vida y la integridad personal, así como contra el patrimonio, constituyen los más representativos, abarcando el 48.5 por ciento de las personas detenidas en la República; le siguen en orden de importancia los cometidos contra el orden jurídico familiar y el estado civil; los delitos y faltas contra la administración pública; contra la seguridad colectiva y contra el pudor y la libertad sexual.

En relación a las faltas o delitos específicos cometidos por las personas detenidas sobresalen, los relacionados con riña representando el 12.9 por ciento del total; hurto con el 11.0 por ciento; no portar cédula de identidad personal 7.6 por ciento; agresión con 6.8 por ciento; irrespeto a la autoridad con 4.8 por ciento; robo con 3.7 por ciento; deambular a deshoras con 4.0 por ciento; y los delitos relacionados con drogas con el 3.6 por ciento, del cual el 3.4 por ciento se refiere a posesión y el 0.2 por ciento a tráfico.

### DETENIDOS EN LA REPÚBLICA DE PANAMÁ, SEGÚN EDAD: AÑO 2002



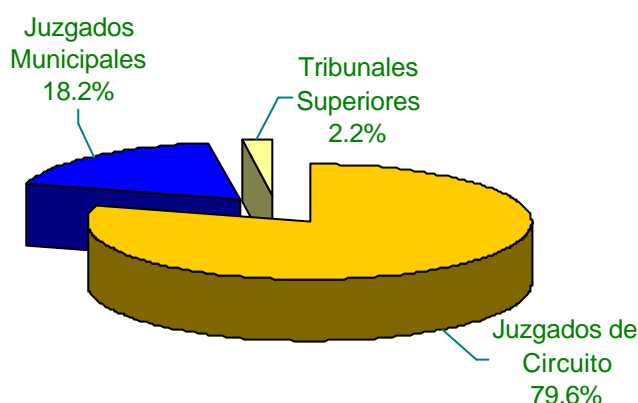
Como se observa en la gráfica, la mayor incidencia delictiva se concentra en las edades contenidas entre menos de 20 años, registrando el 24.0 por ciento; los de 20-24 años representan

el 22.9 por ciento; el 16.0 por ciento entre 25-29; el 13.3 por ciento en 40 y más años; de 30-34 el 12.3 por ciento y de 35-39 el 8.6 por ciento. Cabe indicar, que los menores de 18 años representaron el 14.0 por ciento del total de personas detenidas, reflejando un disminución del 2.3 por ciento o sea, 206 menos en relación con el año anterior que fue de 9,011.

Respecto al sexo de las personas involucradas en las detenciones efectuadas a nivel nacional, de cada 100 personas detenidas aproximadamente 87 fueron hombres y 13 mujeres.

**Sindicados:**

**SINDICADOS EN LA REPÚBLICA DE PANAMÁ, SEGÚN TRIBUNAL SEDE DEL CASO: AÑO 2002**



De las cifras registradas para el 2002 de los casos penales resueltos en los tribunales de justicia, el 79.6 por ciento de las personas sindicadas fueron atendidas en los juzgados de circuito; el 18.2 por ciento por municipales y el 2.2 por ciento por tribunales superiores de justicia.

Al examinar el dato conforme al fallo definitivo, el 6.5 por ciento de las personas involucradas en estos procesos penales resultaron absueltas de los delitos imputados; el 25.2 por ciento recibió sentencia condenatoria; 49.4 por ciento se le concedió sobreseimiento provisional; 8.2 por ciento sobreseimiento definitivo y un 10.7 por ciento se resolvió mediante otros autos.

**SINDICADOS EN LA REPÚBLICA DE PANAMÁ, POR RECURSOS DE APELACIÓN Y CONSULTA, SEGÚN DISPOSICIÓN DEL FALLO: AÑO 2002**

Disposición del fallo	Recursos de apelación y consulta	
	Número	Porcentaje
<b>TOTAL.....</b>	<b>3,031</b>	<b>100.0</b>
Confirmada.....	2,306	76.1
Reformada.....	467	15.4
Revocada .....	258	8.5

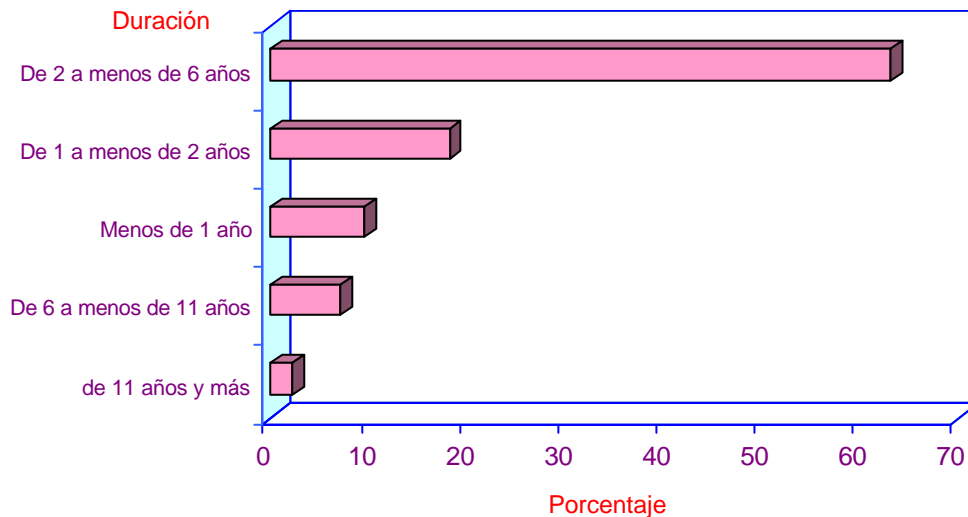
En cuanto a los recursos, 3,031 sindicados interpusieron recursos de apelación y consulta al fallo de primera instancia, de los cuales de cada 100 a 76 se le confirmó el fallo; a 15 se le reformó y solamente 9 fueron revocados.

SINDICADOS EN LA REPÚBLICA DE PANAMÁ Y CIUDADES DE PANAMÁ Y COLÓN,  
 POR PERÍODO TRANSCURRIDO ENTRE LA COMISIÓN DEL DELITO  
 Y EL FALLO DEFINITIVO: AÑO 2002

Detalle	Total	Período transcurrido entre la comisión del delito y el fallo definitivo					
		Menos de 1 año		De 1 año y más		No especificado	
		Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
<b>TOTAL.....</b>	<b>21,781</b>	<b>12,093</b>	<b>55.5</b>	<b>9,299</b>	<b>42.7</b>	<b>389</b>	<b>1.8</b>
Ciudad de Panamá.....	8,024	3,848	48.0	4,100	51.1	76	0.9
Ciudad de Colón.....	1,597	771	48.3	820	51.3	6	0.4
Resto de la República....	12,160	7,474	61.5	4,379	36.0	307	2.5

A nivel de la República, de acuerdo a los registros sobre el tiempo transcurrido entre la comisión del delito y el fallo definitivo, el 55.5 por ciento se resolvió en menos de 1 año; el 42.7 por ciento a partir de un año y el 1.8 por ciento no especificó el período. En la Ciudad de Panamá, los finalizados en menos del año representaron el 48.0 por ciento; en la Ciudad de Colón el 48.3 por ciento y en el resto del país un 61.5 por ciento.

SINDICADOS CON PENA DE PRISIÓN EN LA REPÚBLICA DE PANAMÁ,  
 SEGÚN DURACIÓN DE LA PENA: AÑO 2002



De los 3,512 sindicados que se le dictaminó pena de prisión, al 63.1 por ciento se le sentenció a una duración de 2 a menos de 6 años; al 18.2 por ciento de 1 a menos de 2 años; de menos de 1 año al 9.5 por ciento; mientras que al 7.1 por ciento de 6 a menos de 11 años y con penas de 11 años y más al 2.2 por ciento, lo que se puede observar en la gráfica anterior.